

C.E. Nº 217159

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 202/2014.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 MAY 2014.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de abril de 2011 por la cual se designó Cónsul General de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Carlos Ernesto Orlando Bonet;-----

CONSIDERANDO: I) que asumió sus funciones en el Consulado General de la República en Nueva York con fecha 13 de junio de 2011;-----

II) que es decisión del Poder Ejecutivo designar al mencionado funcionario Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de la India, para lo cual se solicitó la venia correspondiente a la Cámara de Senadores;-----

III) que a efectos de tramitar la venia, el señor Embajador Carlos Ernesto Orlando Bonet debe comparecer ante la Comisión de Relaciones Internacionales del Senado;-----

IV) que en consecuencia, resulta necesario autorizar al señor Embajador a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 9 y el 25 de abril de 2014;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Carlos Ernesto Orlando Bonet, en el período comprendido entre el 9 y el 25 de abril de 2014.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República